



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035465/2015

Córdoba, 26 AGO 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Aportes de la neuropsicología y las teorías sistémicas a la psicopatología" efectuada por el Lic. Pablo Murillo; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N°38/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°487/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Pablo Murillo las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: colaborar en el desarrollo de las clases, asistiendo a las discusiones grupales, colaborar en la organización de materiales para las clases y asistir a jornadas de capacitación interna.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2016, como colaborador alumno en el seminario electivo no permanente "Aportes de la neuropsicología y las teorías sistémicas a la psicopatología", a cargo del Lic. Pablo Murillo; al siguiente alumno:

- Lucas Manuel Clavero, DNI 33.956.312

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1520

Dr. GERMAN REHER
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

www.psych.unc.edu.ar

Enrique Barros y Enfermera Gordillo – Ciudad Universitaria – Córdoba – Argentina
Tels.: 0351 4334064 – 4334104 – 4344084 Fax. 0351 4334119